



RESOLUCION R-N° 001215

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 FEB 2015

Expte. N° 283/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Comisión Organizadora del viaje para las X JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan una ayuda económica para cubrir gastos parciales de transporte y hospedaje de alumnos de la Facultad de Humanidades, para participar de las citadas Jornadas, llevadas a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 19 al 21 de noviembre de 2014.

QUE por Rectorado se autorizó el otorgamiento de la ayuda económica solicitada a nombre de la Prof. Marta PEREZ, docente de la Facultad de Humanidades, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE la Prof. PEREZ presentó la rendición por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondientes fueron presentados por la Prof. Marta PEREZ, en concepto de ayuda económica otorgada para cubrir gastos parciales de transporte y hospedaje de alumnos de la Facultad de Humanidades de esta Universidad que asistieron a las X JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA llevadas a cabo del 19 al 21 de noviembre de 2014, en la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondientes al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. \$ 12.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta